



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0035-2016

"Por el cual se hace un encargo". (25 ENE 2016)

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión el día 26 de enero con el Viceministerio de Aguas, a partir de las 11:30 a.m.

Convocatoria LXXXIII Asamblea Ordinaria de Gobernadores, el día 27 de enero a las 9:00 a.m.

También se estará reuniendo con el Ministro de Minas y Energía doctor Thomas González y otros.

Saliendo del 25 al 28 de enero de 2016.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 25 de enero de 2016 desde las 3:10 p.m. Encárguese a la doctora **VANESSA CORREAL CAMARGO**, Secretaria Privada de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 25 ENE 2016

El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal